



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”
Multidisciplinario
21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

“EL IMPACTO DE LAS NUEVAS REFORMAS FISCALES EN LAS PYMES DE LA ZONA CENTRO DE CORTÁZAR GUANAJUATO”

“THE IMPACT OF NEW TAX REFORMS IN THE AREA SMEs CORTÁZAR CENTER GUANAJUATO”

M.C María Nadia Cruz Guzman¹, Ana Clarisa Correa Gasca², Diego Guadalupe Arriaga Damian³.

1 MC. en administración. Docente de tiempo completo en SABES y tiempo parcial en UCEC, UTEC y UNAD.
nadiacruzg@yahoo.com.mx

2 Egresado de la licenciatura en administración. UCEC. México.

3 Egresado de la licenciatura en administración. UCEC. México.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

RESUMEN

La presente investigación se implementó en las pymes de la zona centro de Cortázar, Gto., con el objetivo de determinar si existe un impacto de las reformas fiscales y cómo influye en las pymes. La investigación es de carácter cuantitativo y exploratorio ya que se mide el porcentaje de pymes con diversas especificaciones como el porcentaje de pymes que realizan facturas electrónicas en su negocio como el porcentaje de pymes que están dadas de alta en hacienda, etc. se tomó una muestra aleatoria de 100 pymes, la cual cuenta con un grado de Confiabilidad del 95%, comprobando nuestra hipótesis de investigación.

PALABRAS CLAVE: pyme, reforma, hacienda, reformas fiscales.

ABSTRACT

This research was implemented in SMEs in the center of Cortazar, Guanajuato area. In order to determine whether there is an impact of the tax reform and how it affects SMEs. The research is quantitative and exploratory as the percentage of SMEs with different specifications is measured as the percentage of SMEs that carry out electronic invoices in their business as the percentage of SMEs that are discharged in finance, etc. A random sample of 100 SMEs was taken, which has a degree of reliability of 95 %. Checking our research hypothesis.

KEY WORDS: SME, reform, finance, tax reforms.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

I. INTRODUCCION

El presente artículo hace un análisis sobre los nuevos conceptos tributarios que las empresas tienen que cubrir en el ejercicio fiscal, se tocan temas como los objetivos que quiere alcanzar dicha reforma, los nuevos impuestos que las empresas tendrán que cubrir, se enfatizará especialmente en los conceptos tributarios que anteriormente no existían y sobre todo, se aborda la afectación de las pymes en el nuevo régimen tributario propuesto por Luis Videgaray (Secretario de Hacienda), avalado por Enrique Peña Nieto (presidente de los Estados Unidos Mexicanos) y aprobada por el congreso de la unión.

El régimen fiscal es un intento para incrementar 1.4% la recaudación fiscal existente en México, puede afectar a las pymes y a los nuevos emprendedores ya que con los impuestos podría acabar con muchos negocios.

Las pymes son grandes proveedoras de servicios y productos para las grandes empresas. Pero, la reforma laboral del gobierno puede mover a las grandes empresas a no contratar más pymes.

Las pymes en México representan la mayoría en ocupación laboral, lo cual significa que gran parte de crecimiento esperado del país está situado allí. Deberían apoyarlas más en lugar de hacerlas llevar el régimen de grandes empresas, en éstas está el futuro de varios mexicanos lo que deberían hacer es hacer una investigación sobre la importancia de las estratégicas que le serían de mucha utilidad.

Las pequeñas y medianas empresas, (pymes), tienen particular importancia para las economías nacionales, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos. Representan un excelente



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza (Van auken y howard, 1993).

1.1. El impacto de la reforma hacendaria en las PyMES de México

En la actualidad la recaudación en México, sin considerar los ingresos petroleros, representa 10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras en países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) es entre 19 y 25 por ciento.” (Videgaray, 2014)

La reforma hacendaria propuesta por el Ejecutivo estimaba obtener una recaudación adicional de 240 millones de pesos o 1.4 por ciento del PIB para 2014, pero tras los ajustes hechos por diputados y senadores, obtendrá 181 mil 276 millones de pesos o 1.0 por ciento del PIB, es decir, 58 mil 724 millones de pesos menos del cálculo original. (Congreso de la unión, 2014)

Los micro empresarios en su gran mayoría, no tienen idea de cómo declarar impuestos, por lo que tendrán que contratar en el mejor de los casos a un contador, que los pueda asesorar y aprovechar las deducciones que puedan obtener. El problema aquí es que muchas micro empresas no tienen la liquidez suficiente para poder costear asesoría, y no tienen confianza del titular hacendario, puesto que piensas que sus impuestos serán para mantener de por si la cara nomina política de nuestro país. Los microempresarios son los más afectados porque desconocen cómo trabaja el SAT y además necesitarán tiempo para adquirir las herramientas y equipo para cumplir con la emisión de facturas electrónicas.

La reforma incluye un Régimen de Incorporación Fiscal, un Régimen de Incorporación a la Seguridad Social y disminuye las cuotas de seguridad social; por otro lado, con la



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”
Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

desaparición del IETU y el IDE, los emprendedores reducirán los cálculos contables para su declaración de impuestos, elevando así su productividad.

La incorporación de las tecnologías es otro punto que beneficia a los emprendedores, ya que se creará un sistema digital abierto y gratuito para el cumplimiento fiscal de las pymes, lo que facilitará y simplificará el pago de sus impuestos, reduciendo tiempo y facilitando la operación económica de los contribuyentes.

La reforma afecta a los que siempre pagan impuestos, porque es una estrategia más completa para el fortalecimiento y crecimiento del padrón de contribuyentes, ya que vislumbra el poder incluir al comercio informal, para que este tenga, al igual que el resto del comercio, una responsabilidad fiscal que aporte al crecimiento económico del país, ello viéndola como un eje integrador.

La Reforma Hacendaria es una reforma que apuesta por el talento productivo y el espíritu emprendedor de los mexicanos. Además, con éstas y otras medidas, el Gobierno Federal impulsa la formalización, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el claro objetivo de hacer de México un país próspero y justo para todos, en el que cada persona pueda escribir su propia historia de éxito.

Con la reforma 75 por ciento del crédito inducido será canalizado a proveer garantías a Pymes y para subsidios productivos, lo que fortalece de manera directa a la formación de nuevas empresas y, como resultado, a la creación de nuevos empleos.

Más recursos para la banca de desarrollo, con el objetivo de llegar a la meta de mil millones de pesos para financiamiento, logrando su principal objetivo, que es el de impulsar la creación de las Mipymes.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

II. METODOLOGIA

2.1. POBLACIÓN Y MUESTRA

La investigación es de carácter cuantitativa por que se mide el porcentaje de negocios que realizan facturas a sus clientes, si están dados de alta en hacienda, así mismo si tienen conocimiento de las nuevas reformas laborales que se implementan en México.

También es exploratoria ya que se investiga las nuevas reformas laborales y si afectan en las pymes de la zona centro de Cortazar.

Nuestra población son las pymes de la zona centro de Cortazar. Siendo estas últimas nuestra población a la cual está orientada la investigación.

2.2. DISEÑO EXPERIMENTAL

Se aplicó una encuesta dirigida a las pymes de la zona centro de Cortazar con el objetivo de identificar en las pymes de la zona centro de Cortazar el impacto que han tenido con las reformas laborales. Que con ella se obtuvo una muestra aleatoria de 100 pymes, la cual cuenta con un grado de Confiabilidad del 95%.

Una vez aplicado el instrumento de evaluación a las pymes de Cortazar Gto, nos arrojó el siguiente resultado:

- El 95% de la población de la zona centro de Cortazar si conoce lo que es una factura.
- El 62% no ha realizado una factura en su negocio.
- El 66% de la población encuestada no cuentan con una computadora en su establecimiento.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

- El 61% de la población encuestada está registrada en hacienda.
- El 94% considera que es necesario darse de alta en hacienda ya que es un requisito de la ley.
- El 60% de los encuestados tiene conocimiento de lo que es una reforma.
- El 83% no tiene conocimiento de las nuevas reformas laborales.

2.3. ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

Con los resultados obtenidos de la presente investigación se analizaron diferentes parámetros estadísticos con el apoyo de software como Dyane.

III. RESULTADOS

En la presente investigación se da cuenta que las pymes de la zona centro de Cortázar, Gto., no cuentan con un plan de negocios establecido, por lo que no tienen planes estratégicos; así mismo, requieren instrumentos tecnológicos y capacitación a sus trabajadores ya que en dicha categorización de empresa, las pymes es donde se da el porcentaje más alto de trabajo, son el área de oportunidad de crecimiento en la zona bajío, al igual les falta conocimiento sobre las nuevas reformas fiscales que se están aplicando, y más aún, el que estén conscientes de que en algún momento tendrán que seguir las leyes.

Por lo tanto, las pymes de Cortázar no se ven afectadas con las reformas fiscales ya que el 38% no realizan facturas electrónicas y un porcentaje del 28.6 aún no está dado de alta en hacienda. Lo cual no es una ventaja competitiva sino es evasión fiscal de la cual la prerrogativa es insertarlas al comercio formal con las condiciones de ley actuales.

CONCLUSIONES



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”
Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

A pesar de que la reforma hacendaria tiene un objetivo social, dicha reforma carece de muchas situaciones que puedan favorecer a los más débiles económicamente, ya que la reforma encarece la nómina con el aumento de ISR y con la reducción del % de deducciones autorizadas para las prestaciones del trabajador.

Las empresas especialmente las pymes buscaran la manera de cómo reducir costos para poder mantener su operatividad, esto puede resultar que la tasa de desempleo aumente de forma constante, lo que lejos de promover la formalidad, será todo lo opuesto más gente optara por la opción de la informalidad. Está comprobado que en época de incertidumbre económica aumentar los impuestos lejos de beneficiar a la población solo la afectara más.

Pero al no estar insertas actualmente en el padrón no se consideran tributarias. Por ende, si observamos detenidamente la Reforma Hacendaria nos podemos percatar que las Pymes tendrán la oportunidad de generar un escalonamiento real. El problema es que no estamos acostumbrados a ser ciudadanos responsables, y a nadie la gusta pagar impuestos, pero el punto radica en que debemos confiar en nosotros mismos para lograr lo que deseamos como emprendedores y conocer las nuevas herramientas que la Reforma Hacendaria nos da para tener ese escalonamiento que deseamos.

Hay quienes, de una manera catastrofista, y con un pensamiento derrotista, nos dicen que la reforma afectará a las Pymes y veremos el cierre de muchas de ellas, pero lo importante es saber reconocer las oportunidades que el Gobierno Federal plantea, tomarlas como propias y hacer de ellas una herramienta que dé certeza y sustentabilidad a nuestros proyectos.

Ello con el fin de apegarnos a la legalidad, y centrar como área de oportunidad el contribuir a la fortaleza económica del sector empresarial y la economía de la región.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

BIBLIOGRAFIA

- Borge, d. (15 de febrero de 2011). Tu opinión sobre temas fiscales. Recuperado el 20 de febrero de 2014, de <http://tese7451.blogspot.mx/del-impuesto-al-valor-agregado.html>
- Congreso de la unión. (2014). Ley de ingresos de la federación. ciudad de México: Congreso de la federación.
- E-economic. (20 de febrero de 2014). E-economic.com. Recuperado el 2014 de febrero de 2014, de <http://www.e-conomic.es/programa/glosario>
- Iturbide, I. (2014). Iva generalizado. Ciudad de México.
- Palomino, J. H. (2013). Ciudad Juárez: instituto tecnológico de Ciudad Juárez.
- Secretaria de hacienda y crédito público. (20 de febrero de 2014). www.shcp.gob.mx. Recuperado el 2014 de febrero de 2014, de <http://www.shcp.gob.mx/lashcp/Paginas/presentacion.aspx>
- Videgaray, I. (2014). Reforma hacendaria. Ciudad de México: Congreso de la unión.
- Van auken y howard, 1993. <http://ols.uas.mx/PubliWeb/Articulos/El-desarrollode-las-PYMES-ante.pdf>
- Videgaray, 2014. <http://www.gestiopolis.com/el-impacto-de-la-reforma-hacendaria-en-las-pymes-de-mexico/>